

Proyecto de reestructuración de los servicios bibliotecarios en el Instituto Politécnico Nacional*

GILBERTO DÍAZ SANTANA
ARMO-ENBA

INTRODUCCION

El objeto de este trabajo es presentar un panorama general del sistema bibliotecario en el Instituto Politécnico Nacional, en base al cual se pueda proyectar un mejor servicio. El estudio comprende básicamente los siguientes aspectos:

1. Estado actual de los servicios.
2. Análisis de los recursos materiales, económicos, humanos y de servicios con que cuentan las diferentes bibliotecas del Instituto.
3. Evaluación de los dos puntos anteriores, de acuerdo con las normas de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación, con el auxilio de algunos otros estudios que las complementan.
4. Proposición de las medidas necesarias para la reestructuración de los servicios.

Para la obtención de los datos que servirían de base en la investigación, se elaboraron dos clases de cuestionarios, uno de

* El Instituto Politécnico Nacional es una de las instituciones de mayor importancia en el país y las escuelas que dependen de el, se localizan en diferentes partes de la ciudad de México.

ellos para obtener la información correspondiente a las bibliotecas y el otro para la información correspondiente al personal que trabaja en ellas.

Como siguiente paso, se realizaron las entrevistas con los directores de las escuelas y centros del Politécnico, con el objeto de entregarles el oficio dirigido a ellos por parte de la Subdirección Técnica, en el cual se explicaba el objeto de la investigación.

Posteriormente se estableció contacto con las personas responsables de las bibliotecas a las que se les entregaban los cuestionarios, al tiempo que se aclaraban todas las dudas que surgieran para evitar una mala interpretación.

Mediante el análisis y evaluación de los datos obtenidos, se formulan las sugerencias para la reestructuración de los servicios bibliotecarios de acuerdo con las posibilidades y necesidades del Politécnico.

I

ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

A) *Estructura orgánica.* Al analizar la estructura orgánica del IPN y el lugar que guardan las bibliotecas dentro del marco de la institución, se advierte que en ninguna de las dependencias recae la responsabilidad de la organización o por lo menos de la coordinación de las bibliotecas existentes.

B) *Bases legales.* Al examinar la Ley Orgánica y el Reglamento de la institución, se comprueba que ninguna de sus partes menciona la existencia de las bibliotecas o, en su defecto, de los servicios bibliotecarios.

C) *Análisis de los recursos.* En la tercera parte del primer capítulo, que se refiere a los recursos (económicos, humanos, documentales, etc.) a disposición de las bibliotecas existentes en el IPN, los datos obtenidos en la encuesta se despliegan en cuadros bastante claros. En el Cuadro 1 se observan, en forma muy general, dichos datos, que corresponden a los años 1969-70.

CUADRO 1

DATOS GENERALES DE 1969-70, OBTENIDOS A TRAVES DE LOS CUESTIONARIOS DISTRIBUIDOS EN LAS BIBLIOTECAS DEL IPN

		Totales
Número de escuelas y centros con biblioteca *	25	25
Bibliotecas encuestadas **	26	26
Lectores potenciales:		
Alumnos.	70.147	
Profesores.	5.488	75.635
Presupuesto:		
Departamento de Bibliotecas **		
Salarios.	425.841	425.841
Presupuesto IPN:		
Salarios.	1.279.100	
Adquisiciones.	800.000	2.079.100
Número de empleados:		
Departamento de Bibliotecas.	37	
IPN.	84	121
Acervo:	96.243	
Títulos de publicaciones periódicas:		
Suscripción.	286	
Canje.	580	
Donación.	185	1.051
Préstamo:		
En la sala.	34.416	
Domicilio.	109.419	143.835
Mobiliario y equipo:		
Estantes.	756	
Mesas para lectores.	384	
Asientos.	1.883	
Máquinas de escribir.	29	
Gavetas para tarjetas de catálogos.	305	
Charolas Kardex.	103	

* Existen 23 escuelas y 2 centros con biblioteca propia; de este grupo, 16 están localizados en dos núcleos principales, distantes entre sí, 8 por cada núcleo; los restantes, están distribuidos en diferentes partes de la ciudad.

** El Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública tiene distribuido personal en 6 bibliotecas localizadas en algunas de las escuelas del IPN. Una de las 26 bibliotecas encuestadas no pertenece a ninguna escuela en particular, sino que depende del Departamento de Bibliotecas de la SEP.

EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE INVESTIGACION *

A) *Estructura orgánica.* Las recomendaciones de las normas dicen al respecto: "Dentro de la estructura general de la universidad la biblioteca deberá ser un departamento con el rango de instituto dependiente directamente de la rectoría." *

Las bibliotecas o los servicios bibliotecarios del IPN, considerados como un todo, no figuran como parte integral de la estructura general del Instituto y tampoco se les da la importancia requerida para que coadyuven a la consecución de las finalidades propias de la institución. Por lo tanto, las recomendaciones de las normas a este respecto no se cumplen.

B) *Bases legales.* Referente a las bases legales de los servicios bibliotecarios se indica que mediante una declaración oficial de las autoridades superiores del IPN, la dependencia que asuma la responsabilidad de los servicios tendrá mayor solidez, validez e importancia para la realización de las funciones propias de éstos.

Después de mencionar algunas fallas en los servicios, indica que debido a la falta de algún acuerdo oficial por parte de las autoridades del Instituto, se desconocen los objetivos de los servicios bibliotecarios y de cada una de las bibliotecas existentes; las limitaciones y facultades de las autoridades en lo que a los servicios bibliotecarios respecta; los requisitos, facultades y obligaciones de los jefes o encargados de las bibliotecas; y qué porcentaje como mínimo de presupuesto corresponde a cada biblioteca.

* Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), *Normas para el servicio bibliotecario. Adoptadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en su reunión anual celebrada en Jalapa, Ver., los días 25, 26 y 27 de abril de 1968.* Jalapa, Ver., 1968. 9 p.

C) *Evaluación de los recursos.*

1. *Número y distribución de las bibliotecas.* A este respecto las recomendaciones de las normas dicen:

"Deberán estar centralizadas la administración y las operaciones bibliográficas y técnicas.

Las colecciones deberán estar concentradas en un solo edificio a menos que las distancias entre los diferentes locales dificulten esta concentración.

La centralización se recomienda para reducir los costos, tanto en la duplicación de obras como de catálogos y en el personal especializado. Cuando sea necesaria la creación de bibliotecas departamentales deberán formarse núcleos de bibliotecas comunes a departamentos cercanos entre sí."

Al comparar las ventajas y desventajas que ofrecen respectivamente la centralización y la descentralización de los servicios, el autor de la tesis se inclina hacia la centralización parcial de los servicios bibliotecarios, que de aplicarse a la situación específica del IPN permitiría aprovechar, entre otras, las ventajas que ofrecen la centralización y la coordinación de los servicios a los lectores.

2. *Recursos financieros.* En cuanto a los recursos financieros, en términos generales las recomendaciones de las normas proponen el 5% del presupuesto total de la institución; de la masa así obtenida el 40% se destina a la adquisición de fondos bibliográficos y el 60% a salarios.

La cantidad que invierte el IPN, en salarios y adquisiciones, asciende anualmente en números redondos a \$ 2.100,000* (\$ 1.270,000 salarios y \$ 800,000 adquisiciones). El presupuesto anual del Politécnico en 1969 fue de \$ 420.300,000. Efectuando la operación correspondiente, el IPN dedica para los servicios bibliotecarios el 0.49% o sea 4.51% menos de lo establecido por las recomendaciones de las normas y que transformando a pesos representa \$ 18.900,000. El resultado de esta diferencia se deja sentir en los servicios que se prestan a los lectores y los recursos con que cuenta cada una de las bibliotecas.

* \$ 12.50 = 1 dólar.

Una serie de cálculos, destinados a encontrar alguna relación entre el presupuesto para los servicios bibliotecarios y el número de alumnos, profesores, o la suma de estos dos (lectores potenciales), permite concluir que las cantidades dedicadas a salarios y adquisiciones son ínfimas, sobre todo si se consideran los siguientes puntos, que confirman lo antes expuesto.

- a) El salario de 69 de los 121 empleados de las 26 bibliotecas no alcanza al salario mínimo. **
- b) Con los \$ 800,000 que destina anualmente el Instituto para adquisiciones, se podrían comprar sólo unos 6,500 libros, si se toma en cuenta que el costo promedio de éstos es de... \$ 125.00 por unidad, por tratarse de libros técnicos.
- c) Si los 6,500 libros son repartidos entre las 26 bibliotecas encuestadas, tocarían a cada una de ellas 250 libros anuales.
- d) Los 250 libros que corresponderían a cada biblioteca anualmente, no serían suficientes para los lectores potenciales de cada escuela o centro.

3. *Recursos humanos.* Respecto a los recursos humanos se evalúa el estatuto del personal, el nombramiento y remoción, el número y la distribución del personal y el nivel de estudio.

a) *Estatuto del personal.* En relación al papel que desempeña el bibliotecario o empleado de las bibliotecas en alguno de los órganos ejecutivos de la institución, existe personal trabajando en las bibliotecas con preparación de nivel superior para representar a los servicios bibliotecarios o a sus propias bibliotecas que maneja ante estos organismos; sin embargo, éstos no tienen voz ni voto ante éstos.

b) *Nombramiento y remoción.* En este ámbito, el responsable de la biblioteca no tiene la suficiente jerarquía para elegir de una manera directa a sus colaboradores, lo que trae como consecuencia que la mayor parte del personal que trabaja en las bibliotecas no sea precisamente el idóneo. Esto, sin embargo, se atribuye a tres causas principales:

- i. Falta de medios económicos.

** El salario mínimo en 1971 fue de \$ 32,50 por jornada de trabajo.

- ii. Desconocimiento por parte de las autoridades de la importancia que tiene la biblioteca en el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la cultura en todos sus niveles.
- iii. Falta de reconocimiento de la biblioteconomía como profesión y por lo tanto de la misma preparación del bibliotecario.

c) *Número y distribución del personal.* La cantidad de empleados variará de acuerdo con el poder adquisitivo de materiales bibliográficos y del número de bibliotecas, así como de la cantidad de lectores y los programas de estudio e investigación. Si se desea dar buenos servicios, el número de personas que trabaja en las bibliotecas del IPN no sería suficiente, sobre todo si consideramos los dos puntos siguientes:

- i. "Se requiere un mínimo de tres bibliotecarios profesionales para poder prestar un servicio efectivo, v.g., el director y dos funcionarios, quienes serán responsables por los servicios que se presten a los lectores y por los procesos técnicos." *
- ii. Se requieren además empleados no profesionales; la proporción entre el bibliotecario y el que no lo es, es variable; según Garza Mercado, dicha proporción no debe ser inferior de 3 a 5 auxiliares por cada bibliotecario. **

d) *Nivel de estudio.* Aunque la biblioteca cuente con una buena colección de materiales bibliográficos, éstos no se aprovecharán al máximo si el personal no se encuentra capacitado para organizarla e interpretarla; se requiere por lo tanto que el personal esté preparado para colaborar más efectivamente con los servicios.

4. *Recursos documentales.* En base a observaciones personales que se hicieron de las colecciones y a las comunicaciones de algunos de los empleados de las bibliotecas, que manifestaron la

* Asociación Americana de Bibliotecarios, *Normas para las bibliotecas generales universitarias*. Washington, D. C., Unión Panamericana, 1964. (Cuadernos Bibliotecnológicos N° 20) 11 p.

** Garza Mercado, Ario. *Las bibliotecas de la Universidad de Nuevo León; estudio de recursos y necesidades, bases para un proyecto de reforma*. Monterrey, Universidad de Nuevo León. Departamento de Bibliotecas, 1966. 73 p.

carencia de colecciones adecuadas, se puede afirmar, a pesar de que ello va en contra de algunas respuestas a los cuestionarios, que el acervo existente en las bibliotecas del Instituto no es suficiente ni satisface las necesidades de estudio e investigación de los lectores. El fundamento de tal afirmación es el siguiente:

Presumiendo que los 96,243 volúmenes existentes en las 26 bibliotecas hayan sido cuidadosamente seleccionados, se dividen entre los 75,635 lectores potenciales, lo que nos da un volumen y fracción per cápita. ¿Es posible que en instituciones donde se realizan investigaciones y estudios a nivel medio y superior, se destine un volumen y fracción para cada lector? La contestación es negativa, sobre todo si se toman en otros aspectos:

— De los 96,243 volúmenes de las bibliotecas, sólo pueden ser consultados unos 48,962, o sea los que están analizados y codificados de acuerdo a normas o sistemas de catalogación y clasificación.

— De estos 48,962 volúmenes disponibles, seguramente algunos ya fueron superados por ediciones más recientes.

La falta de materiales bibliográficos adecuados y suficientes significa que el alumno del Instituto depende de los apuntes de los profesores y que estos últimos, así como los investigadores, al no contar con otras contribuciones de sus colegas, tengan que basarse exclusivamente en conclusiones de su propia experiencia.

Respecto al análisis, codificación y registro de los materiales bibliográficos, las normas no indican nada que esté vinculado con esta cuestión; sin embargo, en nuestra opinión esto se debe principalmente a los siguientes motivos:

— La forma de organización del acervo depende muchas veces de la inclinación personal del bibliotecario por alguno de los esquemas de clasificación existentes, y de la especialidad y cantidad de volúmenes con que cuente o se piense contar para los servicios.

— La existencia de varios esquemas de clasificación con las ventajas y desventajas de unos en relación con los otros, determina que las normas no se inclinen específicamente para ninguno de ellos.

Por ejemplo, cuando se trate de colecciones donde ya existe alguna forma de catalogación y clasificación que no sea la que recomiendan las normas, un cambio representaría gastos extras, sobre todo en aquellas bibliotecas donde la cantidad de volúmenes es grande. La catalogación y clasificación de las colecciones con sus respectivos registros, son de suma importancia para la identificación y localización de los materiales bibliográficos. En instituciones donde existen dos o más bibliotecas, estas funciones representan el primer paso para la centralización de los servicios bibliotecarios.

5. *Servicios.* Toda institución educativa tiene la responsabilidad de mantener buenos servicios bibliotecarios destinados a auxiliar en la consecución de los objetivos de la misma. Los servicios incluyen, además de la dirección, la administración y la organización, las funciones encaminadas a:

- a) Obtener una buena colección mediante la selección y adquisición de los materiales bibliográficos.
- b) Hacer accesible la colección a través de los catálogos y guías necesarias, previo análisis, codificación y registro de los materiales.
- c) Facilitar a la comunidad universitaria el acceso irrestricto a las diferentes fuentes de información para su consulta y estudio dentro y fuera de la biblioteca.
- d) Auxiliar, orientar y adiestrar a la comunidad universitaria para localizar e interpretar las fuentes de información y el uso de la biblioteca. Recopilar para estudios especiales bibliografías sobre temas específicos.
- e) Obtener, mediante el préstamo interbibliotecario, las fuentes de información que no existan en la biblioteca, o en su defecto una fotocopia de las mismas.
- f) Reproducir a solicitud de los lectores aquellos materiales que por alguna razón no puedan ser prestados fuera de la biblioteca.
- g) Publicar regularmente un boletín donde se den a conocer a la comunidad universitaria las nuevas adquisiciones de la biblioteca.

- h) Establecer con los materiales excedentes de donaciones, duplicados y material descartado, así como con las mismas publicaciones de la institución, un servicio de canje y obtener a cambio otros materiales útiles para los servicios.
- i) Conservar, mediante la encuadernación y restauración, todo documento que esté deteriorado o que necesite encuadernación.

Lo anterior corresponde, a grandes rasgos, a las principales funciones que generalmente se realizan en las bibliotecas. Las recomendaciones de las normas sobre los servicios que debe prestar la biblioteca son, entre otros: a) servicio de información y b) servicio de préstamo interno y a domicilio al alumnado, personal académico y administrativo.

a) Información. De las bibliotecas existentes en el Instituto solamente la ESIME informó tener dos personas dedicadas exclusivamente a dar el servicio de información. El hecho de que solamente esta biblioteca tenga establecido este servicio, nos hace pensar que los recursos documentales de las demás bibliotecas no se aprovechan adecuadamente, lo que puede atribuirse a las siguientes causas:

- i. Carencia de personal con preparación profesional, ya que de las 121 personas que trabajan en las bibliotecas, sólo diez tienen estudios profesionales y por lo tanto están en condiciones de dar el servicio de información.
- ii. Desconocimiento, por parte de los lectores, de los servicios que pueden solicitar a las bibliotecas.
- iii. Penuria presupuestal para contratar personal calificado.
- iv. Falta de los materiales de consulta necesarios para dar estos servicios.

b) Préstamo. Las deficiencias apuntadas en la coordinación de los servicios bibliotecarios y organización de las colecciones, se reflejan en el uso de los acervos y en la asistencia misma de los lectores a las bibliotecas; por ejemplo:

— Tres bibliotecas de las que no facilitan el material a domicilio informaron haber realizado en 1969, 34,407 préstamos en la sala de lectura. Si tomamos como base el total de 11,249 lecto-

res potenciales correspondientes a estas tres escuelas, resulta que cada uno de estos lectores consultó aproximadamente tres libros por año.

— Ocho bibliotecas afirmaron haber prestado a domicilio, en 1969, 109,519 obras. Si tomamos como base el total de 25,766 lectores potenciales correspondientes a estas escuelas, cada lector utilizó durante el año cuatro libros aproximadamente.

— Quince bibliotecas tuvieron una asistencia de 565,195 lectores durante 1969. Si consideramos el total de asistencias, y las dividimos entre los 42,915 lectores potenciales correspondientes a catorce escuelas y un centro, resulta que cada uno de estos lectores asistió a la biblioteca correspondiente trece veces al año, aproximadamente.

6. Edificio, mobiliario y equipo.

a) Edificio. Al interpretar las normas sobre el edificio que debe albergar a la biblioteca, se mencionan únicamente los elementos y características generales que se deben tomar en cuenta para el mejor desempeño de los servicios. Sin embargo, para señalar de una manera más objetiva el espacio requerido por las bibliotecas del IPN, se necesitarían bases más específicas que las que citan las normas. Para efectuar la evaluación del espacio destinado a las bibliotecas se mencionan las siguientes fórmulas:

1. Un metro cuadrado por cada 150 volúmenes.
2. Diez metros cuadrados por cada empleado de la biblioteca.
3. Tres metros cuadrados para cada uno del 20% de los lectores potenciales.
4. A la suma total de lo que resulte de las tres cantidades anteriores hay que agregar un 40% para usos generales.

Una muestra palpable de la falta de espacio se representa en el Cuadro 2, en el cual se puede observar que la diferencia que existe entre el espacio disponible (3,914 m²) y el espacio necesario (45,357 m²) en relación al acomodo del 20% de los lectores potenciales en el IPN es muy significativo; si a esto se agrega lo que mencionan las normas, de considerar el crecimiento durante los próximos 20 años, o sea prever el aumento de la po-

blación estudiantil, de maestros e investigadores, el espacio requerido resultaría aún mucho mayor.

b) Mobiliario y equipo. Las recomendaciones de las normas enuncian en forma general el mobiliario y equipo indispensable con que deben contar las bibliotecas tanto para los servicios a los lectores como para las funciones administrativas y bibliotécnicas.

Por otra parte, para evaluar el número de asientos existentes y necesarios en las bibliotecas, se toma como base la ubicación simultánea del 20% de los lectores potenciales, de acuerdo con la apreciación que hacen las normas. Si el 20% de 75,635 lectores potenciales asciende a 15,127 y los asientos son 1,883, hacen falta 13,244 asientos para cubrir el número necesario. (Cuadro 3).

III

SUGERENCIAS PARA LA REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

De los resultados de la encuesta y la evaluación de los servicios, se desprenden algunas sugerencias. Enunciaremos dichas sugerencias en el siguiente orden:

- A) Estructura orgánica y bases legales.
- B) Creación de núcleos bibliotecarios especializados y redistribución de las bibliotecas existentes.
- C) Recursos financieros.
- D) Recursos humanos.
- E) Recursos documentales.
- F) Servicios.

A) *Estructura orgánica y bases legales.*

Para que los servicios se desarrollen eficaz y armoniosamente, es necesaria la existencia de un organismo técnico-administrativo que asuma la responsabilidad de ejecución de las funciones propias de éstos; "el reconocimiento de este hecho no debe ser una

CUADRO 2

ESPACIO DISPONIBLE Y NECESARIO EN RELACION CON EL 20% DE LECTORES POTENCIALES EN 1969-70

Biblioteca	Total de lectores potenciales	Espacio disponible m ²	Espacio necesario m ² *
Voc. 1	2.651	169	1.590
Voc. 2	3.972	159	2.382
Voc. 3	3.630	75	2.178
Voc. 4	5.179	236	3.105
Voc. 5	9.677	275	5.805
Voc. 6	2.782	75	1.668
Voc. 7	3.672	129	2.202
Voc. 8	1.956	165	1.173
Erro	484	90	288
Massieu	3.465	180	2.079
Bátiz	1.148	100	687
ESIME	11.261	530	6.756
ESIA	5.457	340	3.273
ESIQIE	3.263	180	1.956
ESIT	712	81	426
ESFM	948	162	567
ENCB	2.168	157	1.299
ESM	1.751	340	1.050
ENMH	447	40	267
EEO	580	126	348
ESCA	7.886	128	4.731
ESE	1.700	144	1.020
CNC	35	30	21
CENLEX	811	6	486
Totales	75.635	3.914	45.357

* Base: 20% del total de lectores potenciales por 3 metros cuadrados por lector
= Espacio necesario para lectores, por biblioteca.

CUADRO 3

ASIENTOS DISPONIBLES Y NECESARIOS EN RELACION CON
EL 20% DE LECTORES POTENCIALES EN 1969-70

Biblioteca	Número de lectores potenciales	Asientos existentes	Asientos necesarios
Voc. 1	2.651	86	530
Voc. 2	3.972	48	794
Voc. 3	3.630	96	726
Voc. 4	5.179	168	1.035
Voc. 5	9.677	60	1.935
Voc. 6	2.782	96	556
Voc. 7	3.672	80	734
Voc. 8	1.956	96	391
Erro	484	60	96
Massieu	3.465	38	693
Bátiz	1.148	64	229
ESIME	11.261	330	2.252
ESIA	5.457	70	1.091
ESIQIE	3.263	56	652
ESIT	712	39	142
ESFM	948	100	189
ENCB	2.168	20	433
ESM	1.751	108	350
ENMH	447	16	89
EEO	580	48	116
ESCA	7.886	89	1.577
ESE	1.700	96	340
CNC	35	11	7
CENLEX	811		162
UNESCO/IPN		8	
Totales	75.635	1.883	15.119

simple aceptación teórica, sino que debe estar plasmado en una ley, decreto u otra declaración oficial que no deje lugar a dudas." * El Instituto Politécnico Nacional, como institución que va a la vanguardia de la educación técnica superior y, por ende, una de las más prestigiadas en el país, tiene que servir de ejemplo sobre la forma en que deben estar organizados los servicios bibliotecarios. En consecuencia, si las autoridades del Instituto realmente desean contar con buenos servicios, capaces de auxiliar en la consecución de las finalidades propias de la institución, deben tomar en cuenta los puntos que a continuación se exponen:

1. Que el Director General del Instituto Politécnico Nacional, haciendo uso de las atribuciones señaladas en el Artículo 6º de la Ley Orgánica, proponga ante la Secretaría de Educación Pública la creación de un Centro de los Servicios Bibliotecarios, para lo cual habrá de modificarse la Ley Orgánica y el Reglamento del Instituto.

2. El contenido del acuerdo respectivo deberá comprender: a) objetivos y funciones de los servicios, b) situación y rango del Centro dentro de la estructura orgánica del IPN, c) requisitos para ser Director del Centro, d) facultades y obligaciones del Director del Centro.

a) Objetivos y funciones de los servicios.

i. El Centro de los servicios bibliotecarios tendrá como finalidad inmediata secundar y coadyuvar en la enseñanza e investigación que se lleve a cabo en el Instituto y servir como auxiliar en la preparación profesional del alumnado.

ii. A través del Centro se realizarán las funciones de administración, coordinación de los servicios y la centralización de: selección y adiestramiento del personal, la selección y adquisición (compra, suscripción y canje), catalogación, clasificación, registro, conservación, distribución, control y descarte de los materiales bibliográficos.

b) Situación y rango del Centro dentro de la estructura orgánica del IPN.

* Milczewski, Marion A. *Estructura de la biblioteca universitaria en la América Latina*. Washington, D. C., Unión Panamericana, 1967. (Estudios Bibliotecarios N° 10) 48 p.

i. El organismo coordinador tendrá categoría y rango de Centro o de Escuela Superior, figurará como tal en la estructura general del Instituto y dependerá directamente de la Dirección General o en su defecto de la Subdirección Técnica.

ii. El Centro será independiente para determinar la mejor forma de su organización interna, previa consulta y autorización de las autoridades superiores.

c) Requisitos para ser director del Centro.

i. Haber tenido el título de bibliotecario y si es posible haber cursado otra carrera.

ii. Tener reconocida capacidad profesional.

iii. Tener como mínimo cinco años de experiencia en la administración de bibliotecas universitarias o especializadas.

d) Facultades y obligaciones del director del Centro.

i. Ser responsable ante el Director General o en su caso ante el Subdirector Técnico, de la administración de los servicios bibliotecarios.

ii. Representar ante las autoridades, personal docente, administrativo, etc., al Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios.

iii. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales emanadas de los reglamentos y de las autoridades del Instituto.

iv. Cuidar que los servicios se desarrollen ordenada y eficientemente, etc.

B) Creación de núcleos bibliotecarios especializados y redistribución de las bibliotecas existentes.

La descentralización que rige actualmente los servicios bibliotecarios en el Instituto Politécnico Nacional, no es recomendable. Sin embargo, se justifica la descentralización, con ciertas reservas, principalmente por la actual distribución de las escuelas y centros del Instituto y de la misma descentralización que guardan entre sí las escuelas y centros.

Para aprovechar la existencia de dos núcleos de estudio perfectamente definidos (Santo Tomás y Zacatenco) y al mismo

tiempo las ventajas que nos ofrece la centralización a través del Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios, sugerimos el establecimiento de las siguientes unidades:

1. Establecer en Zacatenco, en un local provisorio, el Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios. Su establecimiento se hace necesario para iniciar la reestructuración de los servicios. Posteriormente se debe construir, anexo al edificio del núcleo bibliotecario de Zacatenco, con acceso directo y comunicado con éste, un local con las dimensiones y características apropiadas, para el establecimiento definitivo del Centro, tomando en cuenta que en éste se ejercerá la administración general, la centralización de los procesos bibliotécnicos y la coordinación de los servicios a los lectores. El local debe contar con espacio suficiente (se toma como base el asignar 10 m² por cada empleado) y debe estar provisto con los materiales, mobiliario y equipo necesario para efectuar sus funciones.

2. Establecer en Zacatenco un núcleo bibliotecario para dar acceso a 19,204 lectores potenciales que en 1971 provendrían de seis escuelas y dos centros.

3. Establecer en Santo Tomás un núcleo bibliotecario para dar acceso a 25,557 lectores potenciales que en 1971 provendrían de diez escuelas.

4. Adaptar y readaptar las bibliotecas de ocho escuelas localizadas en diferentes partes de la ciudad. Para el establecimiento de los dos núcleos bibliotecarios (Santo Tomás y Zacatenco), será necesaria la construcción de edificios con dimensiones y características propias a las necesidades de las escuelas y/o centros que agrupen. El espacio para lectura, cubículos para maestros, investigadores y pasantes, estantería, seminarios, etc., debe ser previendo el crecimiento tanto en lectores como en colecciones para los próximos veinte años. Las dimensiones y características para las diez unidades propuestas deben estar apoyadas, en lo general, en las normas de la ABIESI. Para calcular el espacio de las unidades se deben tomar muy en cuenta las siguientes fórmulas:

— Un metro cuadrado por cada 150 volúmenes.

— Tres metros cuadrados por cada uno de los lectores que re-

presenten el 20% del total de lectores potenciales pertenecientes a las escuelas y/o centros a los que serviría la unidad correspondiente.

— El 40% del resultado de las operaciones anteriores será agregado para espacios de uso general.

C) Recursos financieros.

Al establecer la comparación de los recursos financieros de que disponían las bibliotecas del IPN en 1969-70 en relación con las normas de la ABIESI, se demostró que el 0.49% de presupuesto anual no es suficiente para emprender un proyecto de reestructuración de sus servicios bibliotecarios.

El presupuesto que se toma como base para hacer las sugerencias y cálculos sobre el presupuesto para los servicios, fue el que informó el IPN en 1969, que asciende en números redondos a \$ 420.000,000.

Sin embargo, en el momento en que se pretenda emprender un proyecto de reestructuración de esta naturaleza, seguramente que el presupuesto total del IPN, habrá aumentado al mismo ritmo en que crecen sus necesidades y su población académica y estudiantil, según lo demuestran las estadísticas, por lo que habrá que revisar los cálculos, tomando como base el presupuesto total que en ese momento tenga asignado el Politécnico, que daría como resultado un presupuesto mayor para los servicios.

Dada la diferencia de lo que invertía el IPN en 1969-70 en bibliotecas con relación al presupuesto de 1969 y lo que establecen las normas, no es recomendable un aumento inmediato al 5%. Es necesario, por lo tanto, que la asignación de fondos para los servicios se divida en varias etapas, por lo que se sugiere:

1. Que en el primer año se asegure un mínimo del 1.5% en relación a los \$ 420.000,000 que tenía de presupuesto general el IPN, en 1969, lo que representaría \$ 6.300,000. De la cantidad de \$ 6.300,000 y de acuerdo con las normas, el 60% o sea \$ 3.780,000 se aplicaría a salarios y el 40% o sea \$ 2.520,000 sería para la adquisición de fondos bibliográficos.
2. En el segundo año el presupuesto debe ascender al 2% que representaría \$ 8.400,000 en relación al mismo presupuesto

de 1969. De esta cantidad y de acuerdo a las normas, el 60% o sea \$ 5.040,000 se aplicaría a salarios y el 40% o sea \$ 3.360,000 para adquisiciones.

3. En el tercer año el presupuesto ascendería al 3%, lo que representaría \$ 12.600,000 en relación al presupuesto de \$ 420.000,000. De la cantidad anterior, y de acuerdo con las normas, el 60% o sea \$ 7.560,000 sería para salarios y el 40% o sea \$ 5.040,000 para adquisiciones.
4. En el cuarto año el presupuesto ascendería al 4% o sea \$ 16.800,000 en relación al mismo presupuesto. De los \$ 16.800,000 el 60% o sea \$ 10.080,000 sería para salarios y el 40% o sea \$ 6.720,000 para adquisiciones.
5. A partir del quinto año, el presupuesto sería del 5%, con lo cual se lograría la aplicación de las normas de la ABIESI en lo referente a presupuesto. El 5% representaría \$ 21.000,000 en relación con el presupuesto general de \$ 420.000,000 que tuvo el IPN, en 1969. De los \$ 21.000,000 el 60% (\$ 12.600,000) se destinaría a salarios y el 40% (\$ 8.400,000) a adquisiciones. (Véase Cuadro 5).

D) Recursos humanos.

1. *Estatuto.* El personal de los servicios bibliotecarios debe disfrutar de los mismos beneficios y prestaciones que el resto del personal que trabaja en el Instituto. Para el efecto se sugiere:

a) Que se establezcan las categorías de los bibliotecarios al mismo nivel profesional y categoría que el cuerpo docente y de investigación del Instituto y que disfruten de comunes beneficios.

b) Que se establezcan las categorías del personal subprofesional y administrativo, al mismo nivel y categoría que el resto del personal que trabaja en el Instituto.

c) Que se fijen los derechos y deberes del personal en servicio, así como la índole de sus relaciones con las autoridades del Politécnico.

2. *Clasificación del personal.* La clasificación del personal de los servicios bibliotecarios, deberá establecerse de acuerdo con las siguientes categorías:

A) *Bibliotecarios.*

I. Director del Centro.

II. Subdirector del Centro.

III. Coordinadores de las unidades bibliotecarias y de los procesos bibliotécnicos.

IV. Bibliotecarios encargados de los servicios a los lectores o de los procesos bibliotécnicos y profesionales con otras especialidades.

B) *Personal subprofesional* (bibliotecarios a nivel técnico, profesionales medios y personas que tengan un mínimo de dos años de estudio en una carrera a nivel superior).

C) *Personal administrativo* (secretarias, auxiliares en las labores rutinarias, etc.).

3. *Número y distribución del personal.* El número y la distribución del personal mínimo necesario que tendría que contratarse de acuerdo al presupuesto para salarios, durante los cinco años que comprende el proyecto, así como los que ya trabajan en las bibliotecas, se puede apreciar en el Cuadro 5.

El personal que depende del IPN, 84 en total, después de recibir entrenamiento sobre los elementos básicos de los servicios bibliotecarios, labores rutinarias de adquisición, catalogación, circulación, etc., podrá ser comisionado en las unidades bibliotecarias según sean las mismas necesidades de los servicios, tomando en cuenta su interés, preparación, horario, habilidades y experiencia.

E) *Recursos documentales.*

1. *Selección.* La integración de las colecciones para la red de bibliotecas propuestas, debe efectuarse bajo los siguientes criterios:

a) Las colecciones deben presentar, sin discriminación de autores, ideas o creencias, una visión completa de la cultura en general, dando preferencia a las especialidades que son objeto de estudio e investigación en el IPN.

b) En la selección de los materiales documentales, podrán intervenir: la Comisión de Planes de Estudio y de Programas, el personal docente, investigadores y los bibliotecarios encargados de esta labor, bajo la coordinación del director y subdirector de los servicios.

c) Tomando en cuenta que el descarte de los materiales bibliográficos representa una forma de selección, se pueden eliminar cada cinco años todos aquellos materiales que hayan sido superados por otros o por ediciones más recientes, y aquellos que por su poco uso no merecen ser almacenados.

2. *Adquisición.* La adquisición de los materiales bibliográficos se realizará tomando en consideración las recomendaciones que señalan las normas de la ABIESI. Sin embargo, para la mejor comprensión sobre el número de volúmenes a los que se pretende llegar según las proposiciones en la parte correspondiente a los recursos financieros, en lo que se refiere a adquisición nos permitimos señalar lo siguiente: A partir del quinto año, cuyo presupuesto para adquisiciones ascendería a \$ 8.400,000, se podrían adquirir 60,000 volúmenes aproximadamente. Sumando los volúmenes que se obtengan desde el primero al quinto año, inclusive, se contaría con 181,000 volúmenes. A los 181,000 se sumarían los volúmenes de las publicaciones periódicas obtenidas por suscripción, canje y donación, además de los que se hayan incorporado de los volúmenes existentes en las bibliotecas del IPN.

La meta en la segunda etapa sería alcanzar una cifra aproximada al 1.000,000 de volúmenes, según se reseña en forma acumulativa en el Cuadro 4. Dicha cantidad de volúmenes se lograría dieciocho años después de iniciado el proyecto, sin tomar en cuenta las variaciones del presupuesto y de lectores potenciales.

3. *Análisis bibliográfico, codificación y registro.* Las medidas que deben tomarse en cuenta para la catalogación, clasificación y registro de los materiales son las que a continuación se mencionan:

a) Que se concentren en el Centro, a medida que las posibilidades lo permitan, las colecciones y registros existentes y se proceda a una catalogación y clasificación uniforme de aquellas

CUADRO 4

ACERVO DE LAS UNIDADES BIBLIOTECARIAS DEL IPN,
18 AÑOS DESPUES DE INICIADO EL PROYECTO

Unidad	Número de lectores potenciales 1969-1970	Número de volúmenes
Núcleo bibliotecario de Zacatenco *	19.024	285.000
Núcleo bibliotecario de Santo Tomás *	25.557	380.000
Bibliotecas satélites		
Voc. 1 **	2.651	30.000
Voc. 2 **	3.972	40.000
Voc. 4 **	5.179	50.000
Voc. 5 **	9.677	100.000
Voc. 7 **	3.672	40.000
Voc. 8 **	1.956	20.000
Erro **	484	5.000
ESIME (Allende) *	3.463	50.000
Totales	75.635	1.000.000

* 15 volúmenes per cápita aproximadamente.

** 10 volúmenes per cápita aproximadamente.

obras que aún no lo están y la recatalogación y reclasificación de aquellas obras que lo merezcan.

b) Las obras adquiridas para los servicios deben ser procesadas en el Centro Coordinador de Servicios Bibliotecarios y posteriormente distribuidas a las unidades correspondientes.

c) Las normas para la catalogación de los materiales bibliográficos deberán ser las Anglo-american Cataloguing Rules.

d) Para la asignación de los encabezamientos de materias deberán usarse las guías más completas que existan tanto generales como especializadas en los campos que cubre el Instituto. Las guías podrían ser, entre otras, la de la Biblioteca Nacional de México, la de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, o la de la Unión Panamericana.

e) Para la clasificación del material deberá usarse la edición que resulte más aconsejable del Sistema de Clasificación Decimal de Melvil Dewey, u otra que facilite el acceso en bibliotecas con estantería abierta.

f) Elaborar en el Centro Coordinador los juegos de tarjetas catalográficas que serán destinadas para las unidades bibliotecarias correspondientes. Debe existir en el mismo Centro un catálogo central de todo el acervo existente en las bibliotecas, un catálogo topográfico, un catálogo de adquisiciones y catálogos de identidad de autores y de materias.

g) El Centro deberá encargarse también del registro, reclamo y distribución de las publicaciones periódicas que se reciban por concepto de suscripción, canje o donación.

F) Servicios a la comunidad académica.

1. Información y consulta. De acuerdo con nuestras sugerencias en la parte correspondiente a la distribución del personal en las unidades bibliotecarias propuestas, cada una de éstas contará con personal exclusivamente para auxiliar a los lectores en la búsqueda y localización de las fuentes de información. Dicho personal se encargaría, entre otras funciones, de adiestrar en el manejo de la biblioteca y sus colecciones, a los maestros e investigadores interesados, a los alumnos de primer ingreso y a todo alumno o grupo de alumnos que lo solicite.

2. *Préstamo*. En todas las unidades bibliotecarias propuestas se establecerá el servicio de estantería abierta y préstamo a domicilio con las medidas necesarias de control y vigilancia, para que el lector pueda consultar las fuentes de información que necesite.

3. *Préstamo interbibliotecario*. Con el objeto de que los lectores del Instituto tengan acceso a los recursos bibliográficos de las otras unidades bibliotecarias, automáticamente quedará establecido el préstamo interbibliotecario entre éstas, con el único requisito de cuidar, conservar y devolver a su debido tiempo la obra solicitada a la biblioteca respectiva.

4. *Reprografía*. Dado que algunos materiales bibliográficos por determinadas circunstancias no puedan ser prestados fuera de la biblioteca, se debe establecer en el núcleo bibliotecario de Zacatenco y de Santo Tomás, el servicio de fotorreproducción de documentos. Es recomendable que el precio de las reproducciones sea al costo.

5. *Publicaciones*. Apenas las posibilidades lo permitan, se debe iniciar la publicación de listas de las obras que se están adquiriendo para los servicios. Se publicarán también catálogos colectivos de los acervos de las bibliotecas y de las bibliografías que así lo merezcan con el fin de que los recursos documentales sean aprovechados al máximo.

6. *Horario*. El horario que debe establecerse en las unidades de servicio será: de lunes a viernes de las 8 a las 21.30 horas, sin interrupción, y de las 8 a las 14 horas los sábados.

CONCLUSIONES

1. Las normas de la ABIESI fueron adoptadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en su reunión anual, en abril de 1968. Dichas normas no han ejercido, hasta la fecha, influencia alguna en la organización y funcionamiento de los servicios bibliotecarios en el Instituto Politécnico Nacional.

2. La Ley Orgánica y el Reglamento del Instituto no mencionan la existencia de los servicios bibliotecarios del Politécnico y

por ende no ofrecen un marco apropiado para su desarrollo. Definitivamente, si las autoridades superiores son conscientes de que los servicios bibliotecarios que existen en el Instituto presentan deficiencias y carecen de recursos suficientes para su desarrollo, es necesario que dichas autoridades redacten un documento que determine claramente su existencia legal y al mismo tiempo fije el apoyo económico que asegure su sostenimiento.

3. A través de la creación del Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios, cuyas funciones consistirían esencialmente en la administración de todas las fases de los servicios, se lograría un uso más eficiente y equitativo de los recursos documentales, financieros, humanos y físicos (edificios, mobiliario y equipo). Se lograría también la aplicación de normas comunes para la selección, adquisición, análisis, codificación y control de los materiales bibliográficos. Se evitarían, al mismo tiempo, duplicaciones y despilfarro de recursos.

4. El número excesivo de bibliotecas y la escasez de recursos con que opera cada una de ellas, obliga a pensar, además del establecimiento del Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios, en la creación de núcleos bibliotecarios especializados, aprovechando la existencia de Santo Tomás y Zacatenco, así como el mantenimiento de bibliotecas satélites en las escuelas que estén fuera de la esfera de influencia de estos núcleos.

5. En razón de lo anterior, es necesario establecer un sistema de bibliotecas formado por las siguientes unidades:

- a) Núcleo bibliotecario de Zacatenco, anexo al cual se construiría el Centro Coordinador de los Servicios Bibliotecarios.
- b) Núcleo bibliotecario de Santo Tomás.
- c) Bibliotecas satélites en la Voc. 1, Voc. 2, Voc. 4, Voc. 5, Voc. 7, Voc. 8, Erro y ESIME (Allende).
- d) La construcción o adaptación de los edificios, según el caso, deben ser proyectadas tomando en cuenta las necesidades y características propias de las escuelas o centros que agrupan, previendo el crecimiento tanto de lectores potenciales como de las colecciones para los próximos 20 años.

e) Cada una de estas unidades debe ser provista del mobiliario y equipo necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

6. El Instituto asignó en 1969-70 para los servicios bibliotecarios el 0.49% de su presupuesto total de operaciones de 1969; por lo tanto es inferior a lo que recomiendan las normas de la ABIESI. Si se desea mejorarlos es necesario emprender un proyecto de reestructuración basado en las sugerencias antes expuestas. Para llevar a cabo dicha reestructuración es imprescindible asegurar para el primer año un mínimo de 1.5% del presupuesto total del IPN. Este presupuesto debe ir aumentando a medida que se desarrolle el proyecto.

7. Con la ampliación del presupuesto durante los 5 años que comprende el proyecto se contratarían aproximadamente 110 bibliotecarios y 68 empleados entre subprofesionales y administrativos, los cuales estarían distribuidos convenientemente en las unidades del sistema bibliotecario. A éstos se agregarían los que ya trabajan en las bibliotecas del IPN.

8. Según el mismo aumento al presupuesto, cada una de las bibliotecas que se proyectan contaría con un presupuesto anual para la adquisición de los materiales documentales necesarios para auxiliar en la preparación profesional del estudiantado y secundar los proyectos de investigación que se llevan a cabo en el Instituto. En forma global, se contaría al final de los cinco años con 181,000 volúmenes debidamente procesados.

9. El personal que ya trabaja en las bibliotecas del Politécnico es insuficiente. Para aprovecharlo al máximo es necesario que sea distribuido en razón de las mismas necesidades de los servicios de acuerdo con su preparación y habilidades. Por otra parte, es imprescindible que el Instituto brinde al personal bibliotecario las facilidades pertinentes para que pueda obtener la preparación adecuada, ya sea mediante cursos programados de entrenamiento en las mismas unidades de servicio o acudiendo a las dos escuelas de bibliotecarios existentes. Con esto se lograría mayor efectividad y eficiencia en el desarrollo de los servicios.

10. Por falta de una organización adecuada, limitados servicios, carencia de recursos y poca asistencia de lectores a las bibliotecas, se hace necesario que el Instituto tome medidas definitivas para el mejoramiento de los servicios.

11. La aplicación de un proyecto de reestructuración de esta naturaleza traerá, sin duda, dificultades y problemas que el Politécnico tendría que afrontar. Sin embargo, los beneficios que se lograrían pueden compensar el esfuerzo realizado para dotar de buenos servicios bibliotecarios a tan importante centro educativo mexicano, esfuerzo que le permitiría cumplir con excelencia las finalidades enunciadas en el Artículo 10. de su Ley Orgánica, que son: "Preparar profesionales y técnicos en los diversos grados, ciclos y especialidades que requiera el desarrollo del país y promover la investigación científica orientada al mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la Nación."

FASES PRINCIPALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL IPN

Cuadro 5

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Proposición y creación del Centro Coordinador de los servicios bibliotecarios, en el cual recaerá la responsabilidad de la administración, coordinación de los servicios a los lectores y la centralización de los procesos bibliotécnicos	Aumento del 1.5 % al 2 % al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación al presupuesto total del IPN	Concentración y cambio a su nuevo edificio con sus respectivas colecciones, de las bibliotecas que formarán el Núcleo Bibliotecario de Zacatenco (ESIME, ESIA, ESIQIE, ESIT, ESFM, CNC, CENLEX, y UNESCO/IPN)	Concentración y cambio a su nuevo edificio de las bibliotecas con sus respectivas colecciones que formarán el Núcleo Bibliotecario de Santo Tomás (ENCB, ESM, ENMH, EEO, ESCA, ESE, Mas-sieu, Bâtiz, Voc. 3 y Voc. 6)	Aumento del 4 % al 5 % al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación con el presupuesto total del IPN
Establecimiento provisional del Centro Coordinador	Contratación de 14 bibliotecarios y 14 empleados entre subprofesionales y administrativos. Distribución de los mismos en las unidades correspondientes	Compra de mobiliario y equipo para el Núcleo Bibliotecario de Zacatenco	Compra de mobiliario y equipo para el Núcleo Bibliotecario de Santo Tomás	Contratación de 16 bibliotecarios y 28 empleados entre subprofesionales y administrativos
Aumento del 0.49% al 1.5% al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación al presupuesto total del IPN	Iniciar construcción del Núcleo Bibliotecario de Santo Tomás	Compra de mobiliario y equipo para el Núcleo Bibliotecario de Zacatenco	Aumento del 3% al 4% al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación al presupuesto total del IPN	Evaluación de los servicios y de las colecciones de las unidades bibliotecarias
Contratación de 26 bibliotecarios y 26 empleados entre subprofesionales y administrativos. Distribución del mismo en las unidades correspondientes		Aumento del 2% al 3% al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación al presupuesto total del IPN	Aumento del 3% al 4% al presupuesto de los servicios bibliotecarios en relación al presupuesto total del IPN	
Compra del mobiliario y equipo para el Centro Coordinador de los servicios bibliotecarios y para las bibliotecas satélites		Contratación de 20 bibliotecarios y distribución de los mismos en las unidades correspondientes	Contratación de 34 bibliotecarios. Distribución de los mismos en las unidades correspondientes	
Construcción del Núcleo Bibliotecario de Zacatenco anexo al cual se edificaría también el Centro Coordinador		Aumento general 20% a los salarios del personal de los servicios bibliotecarios		
Adaptación o readaptación de las bibliotecas satélites (Voc. 1, Voc. 2, Voc. 4, Voc. 5, Voc. 7, Voc. 8, Erro y ESIME (Allende))		Redistribución del personal que ya existía en las bibliotecas del IPN, al inicio del proyecto		
Estudiar conveniencia de usar la computadora para la recuperación de la información				
Creación de cursos de orientación y adiestramiento para el personal de los servicios bibliotecarios principalmente para el personal no bibliotecario				
El personal que depende del Departamento de Bibliotecas de la SEP, permanecerá en las bibliotecas en donde esté comisionado		Reintegrar el personal que depende del Departamento de Bibliotecas de la SEP a dicho organismo		
Elaboración de políticas, normas, etc. para la selección, adquisición, catalogación, clasificación, recatalogación, reclasificación y préstamo a domicilio de los materiales documentales				
Selección, adquisición, catalogación aproximadamente de 181.000 volúmenes y formación de catálogos, registro, control y distribución a las bibliotecas respectivas de los materiales documentales (monografías, obras de consulta, publicaciones periódicas, folletos, tesis, etc.) que formarán el acervo de las unidades del sistema bibliotecario				
Selección, depuración, recatalogación y reclasificación de los acervos existentes en las bibliotecas del IPN				
Elaboración de los juegos de tarjetas para las unidades bibliotecarias y mantenimiento de ficheros centrales de adquisición, topográfico, de identidad y de materias localizados en el Centro Coordinador de los servicios bibliotecarios				
Creación de becas de ayuda económica, del presupuesto general del IPN, para la preparación profesional del personal que ya trabajan en las bibliotecas del IPN, que esté en posibilidad de estudiar biblioteconomía y para la asistencia por parte de los bibliotecarios a períodos de estudio y observación a otras bibliotecas universitarias, a conferencias y congresos nacionales e internacionales, seminarios especiales de actualización, etc.				
Elaboración de reglamentos y acuerdos especiales para el préstamo interbibliotecario entre las mismas unidades bibliotecarias y otras bibliotecas afines				
Publicación de listas de adquisiciones, catálogos colectivos, bibliografías, etc. de las colecciones existentes en las unidades del sistema				
Establecer acuerdos de canje de materiales documentales con otras instituciones a través de las publicaciones del IPN				
Establecer el servicio de estantería abierta en todas las unidades bibliotecarias				
Uniformizar horarios de los servicios bibliotecarios de las 8 a las 12 hrs. de lunes a viernes y de las 8 a las 13 hrs los sábados				